AMOTINAMIENTO DE PRESOS

CORDOBA, diciembre 21. — En el interior de la Penitenciaría Local los penados que se hallaban en los pabellones 7 y 8 se amotinaron. En conocimiento del hecho la Dirección del Penal dispuso el envío de refuerzos de soldados guardia cárceles. Una vez llegados al lugar del hecho los soldados al ver que los penados no cesaban en su actitud hostil hicieron fuego sobre los amotinados, resultando muertos los encausados Moiese De Vichi y Eusebio Díaz, y herido grave Julio Balazza.

Una vez que fueron reducidos los penados se procedió a recoger los elementos que habían utilizado los amotinados, que eran trozos de muebles, limas, etc. El juez del Crimen, a quien se le comunicó el hecho ocurrido concurrió al penal y se avocó a la instrucción del sumario. Se cree que el movimiento ha tenido como objeto protestar contra la dirección del penal, pues existía malestar desde tiempo atrás.

☆ ☆

AMPLIAMENTE HA TRIUNFADO EL RADICALISMO

Han Obtenido Hasta Ahora 32 Electores y Los Demócratas Nacionales Solo Alcanzaron a 18

La Argentina no Entrega Armas al Paraguay Declaró el Ministro Argentino en Bolivia

LA PAZ, diciembre 21. — El ministro argentino señor Valenzuela, ha enviado a los diarios un comunicado desmintiendo las manifestaciones aparecidas en el diario "Ultima Hora". Dicho diario en su edición de ayer decía que un intelectual que había llegado de Buenos Aires y cuyo nombre no lo mencionaba, había declarado que la República Argentina proporcionaba al Paraguay armas, municiones y otros elementos de guerra.

El comunicado dice que dichas manifestaciones sólo revelan un propósito tendencioso.



AÑO VIII — Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — SANTA FE, Sábado 22 de Diciembre de 1934. — Nro. 2395.

Diputados Tratará el Presupuesto Para 1935

Hoy Terminará El Escrutinio

FALTA POR ESCRUTAR SOLAMENTE EL DEPARTAMENTO TAFI

TUCUMAN, Diciembre 21. — La Junta escrutó las mesas que faltaban del Departamento Río Chico, las que arrojeron los siguientes resultados:

Padilla	3.381
Aráoz	2.109
Campero	1.752
Socialistas	252
Dem. Intransigentes	19

Padilla obtuvo dos electores, un senador y un diputado. La fracción del doctor Campero obtuvo un elector y un diputado y el doctor Aráoz conquistó dos electores, un senador y un diputado.

TUCUMAN, Diciembre 21. — La Junta terminó el escrutinio del Departamento Graneros, con los siguientes resultados:

Campero	1.039
Aráoz	1.110
Padilla	837
Socialistas	81

De acuerdo a estos resultados, corresponden a Campero un electores un senador y un diputado.

La fracción del Dr. Aráoz conquistó solamente un elector, y la Concordancia ninguno.

TOTALES DE LEALES

TUCUMAN, Diciembre 21. — Los totales del Departamento Leales son los siguientes:

Campero	1.915
Padilla	1.031
Aráoz	632
Unión Agraria	242
Socialistas	1

Corresponde a la fracción del doctor Campero, un senador y un diputado.

La Concordancia solamente obtuvo un elector.

LOS DATOS AL PASAR LA JUNTA A CUARTO INTERMEDIO

TUCUMAN, Diciembre 21. — La Junta resolvió pasar a cuarto intermedio hasta la tarde, después de haber escrutado hasta 23 mesas de Cruz Alta, siendo los totales generales de la provincia los siguientes:

Campero	25.570
Padilla	23.296
Aráoz	17.174

PADILLA GANO EN C. ALTA

TUCUMAN, Diciembre 21. — La Junta Escrutadora reanudó por la tarde su labor, terminando con el escrutinio del Departamento Cruz Alta, cuyos resultados totales son los siguientes:

Campero	2.324
Padilla	5.193
Aráoz	3.479

Corresponde a Pidalla, tres electores, un senador y un diputado.

La fracción del doctor Aráoz conquistó dos electores, un senador y un diputado y el doctor Campero obtuvo un elector y un diputado.

TOTALES DE BURRUYACU

TUCUMAN, Diciembre 21. — Los totales del Departamento Burruyacu son los siguientes:

Campero	1.885
Padilla	1.208
Aráoz	1.159

En consecuencia, corresponde a Campero un elector, un senador y un diputado, y a Padilla un elector.

CAMPERO GANO TAMBIEN EN TRANCAS

TUCUMAN, Diciembre 21. — La Junta escrutó el Departamento Trancas, obteniéndose los siguientes resultados:

Campero	891
Padilla	695
Aráoz	95

Corresponde a Campero, un elector, un senador y un diputado, y a Padilla un elector.

TOTALES GENERALES DE LA PROVINCIA

TUCUMAN, diciembre 21. — La Junta resolvió pasar a cuarto intermedio hasta mañana en que se escrutará el último departamento o sea Tafí. Los resultados totales obtenidos por los partidos son los siguientes:

Unión Cívica Radical (Campero)	29.877	votos
Demócratas Nacionales (Padilla)	28.181	"
Unión Cívica Radical (Araoz)	20.828	"

Prosiguió la Disputa Del Torneo de Ajedrez

EL SANTAFECINO GUIMARD GANO SU MATCH CONTRA EL BRASILEÑO PULCHEIRO

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — Se jugó la quinta rueda del Torneo Sudamericano de Ajedrez, obteniéndose los siguientes resultados:

Bolbochán derrotó a Fleurquin en 30 jugadas.
Guimard venció a Pulcheiro en 25 jugadas.
Villegas derrotó a Maderna en 28 jugadas.
Grau venció a Palau en 26 jugadas.
Vinuesa ganó a Pieci por abandono, en 44 jugadas.
Molina y Balparda, suspendieron a las 40 jugadas.
Piazzini y Castillo suspendieron en las 40 jugadas.
Fenoglio venció a Rocha por abandono, en 38 jugadas.

Entró en receso el Parlamento Británico

LONDRES, Diciembre 21. — La Cámara de los Comunes entró en receso hasta el 20 de Enero con motivo de las fiestas de Navidad.

La Cámara de los Lores estará en receso hasta el 29 del mismo mes.

El Vaticano no pedirá tregua a los beligerantes del Chaco

CIUDAD DEL VATICANO, Diciembre 21. — Se informa autorizadamente que el Vaticano no tratará de obtener una tregua para la Navidad entre los beligerantes del Chaco.

Quedó Resuelta la Crisis Yugoeslava

EL MINISTRO DE RELACIONES DEL ANTERIOR GABINETE FORMO EL NUEVO MINISTERIO

BELGRADO, Diciembre 21. — Durante tres días el Ministro de Relaciones, Domisinario Jetvitch, realizó conversaciones con diversos políticos a fin de integrar el nuevo Gabinete, lo que ha conseguido en el día de hoy, según lo anunció oficialmente el gobierno.

FUE SORTEADA LA LOTERIA DE NAVIDAD

EL PREMIO MAYOR HA SIDO OBTENIDO POR OBREROS HUMILDES DE UNA LOCALIDAD DE CORDOBA

BUENOS AIRES, Diciembre 21 — Ante gran expectativa se realizó en el local de la Administración de la Lotería Nacional el sorteo de la lotería de Navidad.

El acto fué presidido por el doctor Garrido y dió comienzo a las 9 horas ante una gran cantidad de público.

El primer número que se sorteó fué el 90.500 que contó con un premio de 500 pesos.

Siendo las 10.5 horas el niño Mario Larrande cantó el número 31.279 mientras que el niño Adolfo Greco anunció un premio de dos millones de pesos. La rápida aparición del premio mayor dió lugar a numerosos comentarios y poco a poco los que asistían al acto del sorteo fueron abandonando los lugares.

Pocos momentos después o sea a las 10.54 horas el niño Juan Pérez cantó el número 31.525 mientras que su compañero Guillermo Tambone anunció un premio de un millón de pesos. Con la salida del segundo premio el poco público que quedaba en el salón, se retiró.

EL BILLETE FUE VENDIDO EN CRUZ DEL EJE

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — El billete íntegro de dos millones de pesos fué vendido en la Agencia instalada en la calle Florida 317 propiedad de Borzone, Marenco y Cía., quienes confirmaron que el billete íntegro fué remitido a Cruz del Eje, adquirido por el personal de una cantera de cal y mármol de Leguiman, pequeña localidad situada a un kilómetro de Cruz del Eje.

Salió de Italia el último contingente de tropas

ROMA, Diciembre 21. — Ha partido para el Sarre el último contingente de tropas italianas, o sea un Regimiento de Granaderos compuesto de mil hombres.

Hoy Celebrarán Sesión Especial

QUEDO PENDIENTE DE SANCION EL PROYECTO DE MODIFICACION DE LA TASA DE IMPUESTOS INTERNOS

BUENOS AIRES, Diciembre 21 —La Cámara de Diputados inició su sesión a las 15.45 horas con asistencia de 80 de sus miembros y bajo la presidencia del diputado Ferreyra.

Repetto habló extensamente ocupándose de una circular distribuida por la Federación Agraria Argentina, relacionada con el crédito que solicitara del Banco de la Nación Argentina, dicha entidad antes de llegar a la quiebra.

Expresó que esta cuestión tiene relación con las cuestiones de privilegio que había planteado a la Comisión de Negocios Constitucionales a propósito de una declaración de Piacenza.

Solicitó autorización de la Cámara para solicitar del Banco de la Nación una copia del informe presentado por los contadores del Banco después de haber terminado de contabilizar la Federación.

Finalmente solicitó a la Cámara que el asunto pasara a la Comisión de Negocios Constitucionales a lo que se accedió y que la circular fuera publicada en el Diario de Sesiones.

Seguidamente la presidencia informa que la Comisión de Presupuesto ha entregado su despacho sobre la ley de Presupuesto.

Corominas Segura en nombre del sector Demócrata Nacional propuso que se designe el día de mañana como sesión especial y hasta terminar para la consideración de dicho despacho. Se aprueba la moción y en consecuencia la Cámara se constituirá mañana en sesión especial para tratar el presupuesto para 1935.

Luego la Cámara entra a considerar el despacho de la comisión de Hacienda en el proyecto que modifica la tasa de los impuestos internos y que comprende cigarrillos, cigarros, fósforos, tabacos, encendedores, cerveza, cubiertas, artículos de tocador, alcoholes, bebidas alcohólicas.

Arrieta en nombre de la comisión informa ampliamente el despacho. Puesto a votación el proyecto es aprobado en general, la discusión en particular se realiza de inmediato y se aprueba sin mayores modificaciones hasta el artículo 20.

Cuando iba a tratarse el artículo 21, el presidente llama para votar y como no hubiera número se levantó la sesión siendo las 20.30 horas.

Libertaron en Austria a un elemento croata

VIENA, Diciembre 21. — La policía dispuso la libertad de Ivan Percevich, dirigente emi- [illegible], que había sido arrestado a raíz del asesinato del Rey Alejandro en Marsella.

La libertad de Percevich se produjo después que el Gobierno de Austria rechazó el pedido de extradición formulado por Yugoeslavia.

El Gobierno de Méjico transfirió a los obreros varias fábricas

MEJICO, Diciembre 21. — El Gobierno Mejicano ha transferido todas las fábricas de equipos militares con excepción de la de municiones a los obreros de las mismas, quienes en lo sucesivo las administrarán por su cuenta y con el carácter de cooperativas.

Colocaron Una Bomba En La Legación Argentina de Cuba

LA HABANA, diciembre 21. — Frente al local de la Legación Argentina explotó una poderosa bomba, similar a las que han explotado los días anteriores. La misma causó ligeros daños, pero no hubo que lamentar víctimas. La Legación está instalada en la casa de Ferrara.

El ayudante del Presidente Mendieta y un funcionario del Ministerio de Estado visitaron de inmediato al ministro Carrillo, condenando el atentado.

Piden se Entregue La C. Tucumana

EL INTENDENTE Y CONCEJALES SE HAN DIRIGIDO TELEGRAFICAMENTE AL MINISTRO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — El Intendente y Concejales de Tucumán, se han dirigido telegráficamente al Ministerio del Interior, solicitándole que en razón de haber cesado los motivos que determinaron la intervención de la Comuna, por la misión federal, se restituya el Gobierno Municipal a sus legítimas autoridades.

UN AVION SE PRECIPITO A TIERRA: SIETE MUERTOS

ERA EL APARATO QUE SE CLASIFICO SEGUNDO EN LA CARRERA LONDRES - MELBOURNE

BAGDAD, Diciembre 21. — Un aeroplano de la línea Real Holandesa, se precipitó a tierra en el desierto.

Luego de intensa búsqueda se lo encontró completamente destrozado entre las localidades de Gaza y Bagdad, comprobándose que han resultado muertos carbonizados sus siete ocupantes compuestos de cuatro tripulantes y tres pasajeros, todos ellos holandeses.

El avión incendiado era el que terminó segundo en la reciente carrera de Inglaterra a Melbourne, pero no iba a bordo ninguno de los tripulantes que participaron en aquella carrera.

Querían Modificar la Política de Stalin

VARIOS POLITICOS ADICTOS A LA TENDENCIA DE ZINOVIEV HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICION DEL TRIBUNAL SUPREMO

MOSCU, Diciembre 21. — Se anunció oficialmente que Nicollalied y otros 13 partidarios de Zinoviev, fueron entregados al Tribunal Supremo acusados como ejecutores del asesinato de Kirov.

Estos mismos detenidos están acusados de preparar actos terroristas destinados a cambiar la dirección del gobierno y hacer que la política de Stalin esté de acuerdo con la plataforma de Trotzky y Zinoviev.

Detuvieron en Buenos Aires a un delincuente

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — La policía intentó detener al sujeto José Barreiro o Agustín Palacios, que tenía la captura recomendada, y éste al notar la acción de la policía se desacató agrediendo a la misma a balazos, por lo que los empleados encargados de su detención repelieron la agresión hiriéndolo de varios balazos, en diversas partes del cuerpo.

Finalmente Barreiro fué detenido.

La liquidación de la fábrica de autos "Citroen"

PARIS, Diciembre 21. — El Tribunal decidió que se efectúe la liquidación judicial de la firma "Citroen". Las fábricas no serán cerradas y los empleados tienen asegurados sus sueldos hasta fin del año en curso.

De Voracidad Fiscal Calificó Eguiguren la Politica Financiera del Gobierno de la Nación

El Senado se Reunió Ayer

FUE APROBADO EL PROYECTO SOBRE UNIFICACION DE IMPUESTOS INTERNOS

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — El Senado se reunió con asistencia de 18 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Roca.

Asiste a la sesión el ministro de Hacienda Dr. Pinedo. Abierto el acto el doctor Sánchez Sorondo presenta una moción que es aprobada, por la cual la Cámara resuelve tratar el despacho de comisión en el proyecto de Obras Sanitarias, inmediatamente después que se termine con la Unificación de Impuestos Internos.

A continuación la Cámara entra a tratar el proyecto de Unificación de Impuestos, que ha venido en primera revisión de la Cámara de Diputados.

Sánchez Sorondo informó el despacho de la Comisión de Presupuesto en forma amplia y favorable al Poder Ejecutivo. Elogió la obra que realiza el ministro de Hacienda Dr. Pinedo y terminó pidiendo el voto de sus colegas para la aprobación de tan importante iniciativa.

Luego habla el senador por Entre Ríos Dr. Laurencena quien impugna extensamente el proyecto de unificación de impuestos internos. Dijo en síntesis que la Unificación de Impuestos Internos necesitaría de otras iniciativas complementarias para que la misma surta el resultado que se quiere obtener.

A continuación el senador Eguiguren habló en forma extensa refiriéndose extensamente a la política financiera del gobierno la cual califica de voracidad fiscal. Agregó que el proyecto de unificación sería el golpe definitivo a las autonomías de las provincias.

El gobierno nacional— dijo Eguiguren— ha venido realizando una obra de penetración en las provincias trastornando su vida institucional.

Luego habla el ministro de Hacienda doctor Pinedo, quien defiende en forma extensa el proyecto de unificación de impuestos, refutando las objecciones que formularon los senadores Laurencena y Eguiguren.

Finalmente se vota la ley de Unificación de Impuestos Internos y es aprobada por 17 votos contra dos, tanto en general como en particular, quedando por lo tanto sancionada.

Luego la Cámara trata el despacho que modifica la ley sobre Obras Sanitarias de la Nación, el cual queda convertido en ley. De inmediato se levantó la sesión siendo las 21.20 horas.

LA SESION SECRETA

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — La Cámara de Senadores también se reunió en sesión secreta aprobando todos los acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo para la designación de Jueces de Paz Letrados y Camaristas de la Capital.

Objeto De Una Reclamación



LOS VECINOS DE BARRIO CALCAGNO, vienen diaria mente reclamando a las autoridades comunales que adopten medidas porque esta parte de Avenida Derqui, al llegar al Puente Negro, se libre de los yuyales y de las pestilencias que de la misma emanan, como consecuencia de los fangales que allí se han formado

Una Breve Reunión Realizó Anoche el C. Deliberante

Sesionó anoche con quorum legal el Concejo Deliberante de nuestra ciudad. Asistieron a la sesión, presidida por el doctor Mathurin, los señores Doce, Scarponi, Gschwind, D'Angelo, Tonelli, Damiani, Carini, González, Baltart y Malenky.

Por secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada y a los asuntos entrados, entre los que se cuenta un mensaje del D. Ejecutivo devolviendo observada la ordenanza 2381; una solicitud de puesto gratis en el Mercado presentada por la Sra. Rosa Perri, la escrituración de un terreno para Raimundo Gonzáles, y el mantenimiento de la cesión gratuita de la luz eléctrica para el Colegio Nacional y Liceo de Señoritas.

Renuncia. —

Se da entrada de inmediato a la renuncia que del cargo de concejal hace el miembro del cuerpo Sr. Vicente A. Lupotti, renuncia que se destina a estudio de la comisión respectiva. Informaciones recogidas en el recinto del Concejo permiten asegurar que dicha renuncia será aceptada, incorporándose definitivamente el actual concejal suplente señor Damiani.

Patentes gratis. —

El único asunto contenido en la "Orden del Día" lo constituía el despacho estableciendo que desde la promulgación de la ordenanza quedan exonerados de impuestos en concepto de patente anual, los automóviles pertenecientes a los magistrados judiciales de la primera y segunda instancia y a los de propiedad de oficiales de justicia. Funda brevemente el despacho el señor concejal Doce, quien solicita su sanción luego de breves redacciones. Puesto el despacho a votación del cuerpo, queda aprobado por mayoría.

Subsidio. —

El mismo concejal Doce mociona después en el sentido de que se haga lugar a la solicitud de varios vecinos del barrio sud acordando un subsidio de 40 pesos para juguetes a los niños pobres de esa zona del municipio. Tratada sobre tablas la minuta, queda sancionada sin mayores objecciones, para levantarse inmediatamente la sesión ya que ningún asunto reclamaba la atención del Concejo.

Una Nueva Complicación Económica

El Senado crea la Junta Reguladora de Vinos

ESTA SEGUIRA EL CAMINO DE LAS OTRAS REGULADORAS

El Senado acaba de aprobar la creación de la Junta Reguladora de Vinos. Tenemos, pues, un nuevo organismo oficial, agregado a los otros similares ya existentes, ninguno de los cuales ha llenado su misión de acuerdo a las esperanzas que en ellos se depositaron. Para no citar otros, el ejemplo dado por la Junta Reguladora de la leche, y por la Junta de la desocupación, ambas completamente descaminadas, nos pone de manifiesto que el rumbo de esta nueva, no ha de mejorar el juicio que los acontecimientos nos han hecho formar respecto a estos organismos reguladores que, en realidad, vaya a saber por qué razones, parecen destinados a complicar aún más los problemas que se intentan resolver.

Apenas se presentó el proyecto de la Junta Reguladora de Vinos, demostramos el error en que se incurría al propiciar esta organización. Al emitir, entonces, nuestro juicio, nos basamos en los mismos datos que se traían para fundamentar el proyecto, y, en ese sentido, dijimos: "La producción anual es de 7.500.000 hectólitros. El consumo actual asciende a 5.500.000 hectólitros. Si el consumo se incrementara hasta 55 litros per cápita, como era antes de la crisis actual, tendríamos cubiertos 1.500.000 hectólitros más y solo nos resultará un excedente de 900.000 hectólitros, o sea aproximadamente la producción de 15.000 hectáreas de vid". En presencia de esas cifras oficiales, continuábamos: "Teniendo presente que el consumo desde 1932, que era solo de 33 litros, llega hoy a 44 litros por habitante, viene ascendiendo y no será difícil que alcance al nivel de antes, esto es, de 55 litros. ¿Cómo puede afirmarse que la industria está en bancarrota, cuando con unas cuantas medidas de propaganda, rebaja de impuestos y fletes y una pequeña reducción de los cultivos o una suplantación por otros de una parte de ellos, pueden ser fácilmente absorbidos los 900.000 hectólitros que se hacen aparecer como la muerte de la industria?

Ninguno de los datos aportados en ocasión del debate, pueden hacer variar lo que acabamos de consignar y que, a su debido tiempo denominamos "crisis de organización y no de superproducción". De ahí que consideramos del todo contraproducente la sanción del Senado creando una entidad costosa y que nada hará en el sentido de mejorar positivamente la situación de la industria creándole, en la forma arriba expuesta, el mercado estable interno, que es lo único que la producción vitivinícola necesita y que aparece sumamente viable ante el criterio elemental de una elevada política económica.

Vivimos en una época que se caracteriza por los problemas económicos, y así es, cómo, ante cualquier dificultad, se salga denunciando la aparición de uno nuevo, donde no existen más que algunos obstáculos, cuya solución no requiere, por cierto, la creación de una Junta, que, por lo que venimos constatando respecto a la eficacia de las ya existentes, no hará más que complicar el desarrollo económico del país. Siguiendo en este tren de cosas, dentro de poco se tendrá que crear una Junta que regule estas innumerables Juntas Reguladoras que hasta la fecha no llevan trazas de regular más que los sueldos de sus integrantes, como, oportunamente, lo demostramos con motivo de la protesta de los tamberos contra la Junta Reguladora de la leche.

No concurrirán los Socialistas á la sesión de hoy del Congreso

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — La ley de Presupuesto, según informes recogidos en los círculos parlamentarios, será tratada en la sesión de mañana y los socialistas han resuelto no concurrir a las mismas, por considerar que no se puede entrar a discutir un proyecto de la magnitud del de Presupuesto, cuando todavía no han sido repartidos los despachos de la Comisión, cosa que se hará momentos antes de iniciarse la sesión.

Un comunicado del Ministerio de Marina

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — Por intermedio del Ministerio de Marina se dió a conocer un extenso decreto, por el que informa del resultado de la investigación practicada por el General Vacarezza, a fin de establecer debidamente la intervención de comisionistas en la tramitación de un contrato para la instalación de una fábrica de pólvora en nuestro país.

El estudio final de la investigación evidencia que no hubo ningún delito ni complicidad de Jefes y Oficiales del Ejército, que se pudo haber supuesto en la instalación de la fábrica de pólvora.

Japón denunciará el tratado naval de Wáshington

TOKIO, Diciembre 21. — El Gabinete, después de celebrar una prolongada sesión, resolvió dar definitivamente por terminado el Tratado Naval de Wáshington.

Absolvieron al matador del pistolero Facha Bruta

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — El Juez Corvalán dictó sobreseimiento definitivo en favor de Gregorio Verón, sindicado como autor de la muerte del pistolero Faccia Bruta.

Se Perdió el Vapor Orania

Numerosos pasajeros resultaron heridos al ser salvados

OPORTO, diciembre 21. —El vapor Orania que naufragó ayer se considera totalmente perdido. Se halla acostado sobre una banda y está casi totalmente sumergido.

A consecuencia de la colisión que sufrió el barco y durante los trabajos de salvamento de pasajeros y tripulantes resultaron heridos varios pasajeros y personal de a bordo.

Todos los heridos fueron atendidos por la Cruz Roja.

Se Discutió la Ley Escolar de Santa Fe

EL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA INFORMO AMPLIAMENTE SOBRE LA MISMA

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — Se reunió la primera Comisión de todos los delegados al Congreso Nacional de Educadores, para escuchar el informe del representante del Gobierno de Santa Fe sobre la nueva ley de enseñanza en esa provincia.

El señor Díaz expuso ampliamente la reforma, y luego el señor Gauna, delegado también por Santa Fe, formuló sus reparos a la ley diciendo que se trata de un ensayo que hasta ahora no ha dado buenos resultados.

Habló luego el delegado Torres, quien expresó que la ley iba al fracaso si no se le introducían reformas, sobre todo en su aspecto administrativo.

Llegada de Prisioneros

Ascieden a 5.000 los prisioneros bolivianos en poder del Paraguay

ASUNCION, Diciembre 21. — Llegó un contingente de mil prisioneros que han sido capturados en la batalla librada en Cañada del Carmen. Con este contingente, el número de prisioneros se eleva a cinco mil.

Los albaneses volvieron a internarse en territorio griego

ATENAS, diciembre 21. — Se anuncia que los rebeldes albaneses se internaron en el pueblo de Humenitsa hiriendo a varios habitantes que quisieron interponerse a su avance y también incendiaron las casas y la iglesia griega.

Una Condena en Austria

El presidente conmutó la pena de ejecución por la de cinco años de prisión

VIENA, Diciembre 21. — El Presidente de la República conmutó por la de cinco años, la pena de muerte dictada contra el nazi Franz Lang.

Lang fué procesado y condenado por haber destruído un puente con explosivos durante los sucesos del mes de Julio último.

NECESIDAD DEL ARBOLADO

Esfuerzo aleccionador

Con el último desastre ganadero ocasionado por las tormentas en la provincia de Buenos Aires, confírmase, una vez más, la urgencia con que nuestros campos deben ser poblados de intensas arboledas que, además de las innumerables utilidades de todo género que prestan al cultivo de los campos, constituyen un reparo para las haciendas contra los rayos abrasadores del sol y una valla poderosa opuesta a la furia de los huracanes.

Las grandes plantaciones proyectadas en ese sentido en Norteamérica y las ventajas ofrecidas por los montes artificiales surgidos en las llanuras agrícolas de Santa Fe, deben ser tomadas como un ejemplo y un estímulo a fin de que en todas partes se proceda metódicamente a plantar árboles apropiados a cada zona.

La salud de los habitantes, los cultivos, las haciendas y la economía general encuentran en las frondosas arboledas, inapreciables beneficios. Una pequeña preocupación al respecto y con una ínfima erogación se pueden convertir vastas extensiones que hoy parecen eriales en espléndidas comarcas pobladas con los innumerables atractivos que ofrece la indiscutible cuanto subyugante majestad de las frondas.

La iniciativa particular en este caso debe correr pareja a la preocupación oficial, y si en caso ésta falla, aquélla es suficiente para la creación de los arbolados a que nos referimos.

IMPUESTO A LA CERVEZA

Gestiones ante nuestro gobierno

Las Cámaras Legislativas de la Nación están tratando en estos momentos el proyecto de ley que aplica un impuesto a la industria cervecera, gravámen que es natural, va a lesionar a las fábricas productoras especialmente a las de la provincia, que es donde más trabajan.

Teniendo en cuenta esa situación se han iniciado algunas gestiones ante el Poder Ejecutivo con el fin de que interesen a los Legisladores Nacionales de Santa Fe, en las Cámaras de Diputados y Senadores para que este proyecto no prospere. A tal efecto concurrió en la mañana de ayer a la Casa de Gobierno el Gerente de la Cervecería Santa Fe, señor Bultrich, conversando con el doctor Molinas a fin de que solicite de los citados legisladores se opongan a la sanción del proyecto en la forma que se ha despachado por las Comisiones respectivas. Sabemos que el doctor Molinas hará todas las gestiones tendientes a ese móvil entendiendo la inoportunidad del impuesto que vendría a encarecer un producto de gran consumo.

móvil entendiendo en inoportunidad que vendría a encarecer un producto de gran consumo.

Detuvieron al Jefe del Comunismo del Sarre

SARBRUCKEN, Diciembre 21. — El Jefe del Partido Comunista en el Sarre, señor Fritz Pfort, fué detenido dentro de la frontera francesa, porque no tenía permiso para llevar revólver.

Llegaron a Montevideo los jugadores rosarinos

MONTEVIDEO, Diciembre 21. — Llegó la delegación rosarina de football que mañana jugará contra el combinado uruguayo.

CAMBIO DE MONEDAS

	Anterior	Ayer
100 Dólares.	$ 345.21	$ 345.41
1 Libra.	„ 17.06	„ 17.07
100 Francos.	„ 22.61	„ 22.80
100 Pesetas.	„ 47.20	„ 47.29
100 Liras.	„ 29.55	„ 29.55

Partieron para Montevideo los Rosarinos

BUENOS AIRES, diciembre 21 — Partió para Montevideo la delegación Rosarina de Foot Ball que jugará el sábado un match revancha contra un combinado de la Asociación Uruguaya.

EJECUCION EN ESPAÑA

Un pistolero fué muerto en Barcelona

BARCELONA, Diciembre 21. — El pistolero Andrés Aranda, que fué condenado a morir en la horca, fué ejecutado a las 15.10 horas, con la pena del garrote.

Aranda rechazó antes de morir los servicios religiosos que se le ofrecieron.

Las autoridades habían adoptado severas medidas a fin de impedir el acceso al lugar donde fué ejecutado Aranda.

MOVIMIENTO POLITICO

ALIANZA CIVIL

La conferencia de esta tarde

Para hoy, a las 20 horas, en la Plaza España está anunciada la conferencia organizada por las autoridades partidarias del departamento La Capital, en la cual tomarán parte, entre otros oradores, los señores Raúl Samatán, Armando Arijón, concejal de Rosario; [illegible] Iturraspe.

Para mañana

También mañana, en la esquina contigua al cine Avenida, a las 20 horas tendrá lugar otro acto de propaganda en el que hablarán los señores Ignacio Cullen, Aquiles R. Denis, Juan Mari Más y el doctor Mario Mussel Iturraspe.

UNION CIVICA RADICAL

En el local de la calle Mendoza No. 2556 reuniéronse anoche un grupo de delegados al Comité Provincial electos por el grupo Unión y Disciplina, reunión que obedecía al propósito de acordar el nombre de la persona que dicha fracción habrá de sostener mañana en el acto de La Chinesca y del cual saldrá ungido el presidente del Comité Provincial de la U. C. R. Con excesivo retardo sobre la hora señalada en la citación, el presidente de la fracción convocada Sr. Domingo Tettamanti declaró abierto el acto, estando presentes los siguientes delegados:

Enrique Muzzio, Alberto Cimilari, David J. Pagano, M. Brown Arnold, Carlos Questa, G. Neimann, Caferata, Alfredo Grassi, Nazario Bally y José T. Cámara. Previas algunas palabras del señor Tettamanti en las que deja explicado el alcance de la reunión, se procede a designar al Doctor Questa para que presida las deliberaciones. Aceptada la designación por el ciudadano citado, éste solicita del delegado Pagano sus oficios como secretario, entrándose de lleno al cambio de ideas. Las primeras palabras revelaron en los concurrentes una desorientación que se hizo inexplicable, hasta que el delegado por el departamento [illegible], Sr. Cimilari propone que la fracción sostenga mañana el nombre del doctor M. Angel Cello para la presidencia del Comité Provincial, proposición a la que sucede la del representante por el departamento San Martín, Sr. Bally que sostiene para el mismo cargo el nombre del doctor Alfredo Grassi. Llegado a este punto, los deliberantes entran en un plano de [illegible] y [illegible] a las que pone fin el doctor Grassi, retirándose del recinto. Los restantes, empero continúan el cambio de ideas del que resulta visible el propósito de sostener al Dr. Cello para el cargo ya referido, y con lo cual la reunión quedó virtualmente terminada sin llegarse a una resolución concreta.

La Denuncia Britanica

El Comité Consultivo la envió a consideración de Bélgica y Noruega

GINEBRA, Diciembre 21.— En la sesión celebrada esta mañana por el Comité Consultivo del Chaco, el delegado de Gran Bretaña denunció que se habían efectuado embarques de armas en Montevideo procedentes de Bélgica y destinadas al Paraguay.

El Comité decidió informar a Bélgica y Noruega de las denuncias hechas por Gran Bretaña contra dichas naciones, acusándolas de violar el embargo de armas decretado para Paraguay y Bolivia.

El Comité Consultivo se reunirá el día 14 de Enero próximo para discutir la situación del Chaco y la aplicación del embargo de los armamentos.

Campeonato Sudamericano

La delegación argentina solicitará el aplazamiento del primer match que debe disputar

BUENOS AIRES, diciembre 21 — La delegación Argentina al próximo Campeonato Sudamericano de Foot Ball solicitará el aplazamiento del primer partido que le corresponde disputar en Lima, el 6 de Enero próximo.

Este pedido lo fundarán en razón de que la delegación llegará a Lima el día 3 de Enero después de un viaje de 12 días.

Llegó al Sarre el primer contingente de fuerzas holandesas

SARREBRUCKEN, Diciembre 21. — Llegó a este territorio el contingente de tropas holandesas, compuesto de varios oficiales y de 25 soldados.

Las tropas que actuarán en el Sarre

SARREBRUCK, diciembre 21 — Un contigente de tropas italianas compuesto por 20 oficiales y 40 soldados llegaron esta mañana al Sarre.

Esta es una parte de las tropas que Italia enviará para mantener el orden durante el plebiscito.

LLEGADA DE CIUDADANOS QUE PARTICIPARAN EN EL PLEBISCITO

HAMBURGO, diciembre 21. — Llegaron procedentes de Sud América los primeros pobladores del Sarre que estaban radicados en el extranjero los que vienen para participar en el plebiscito del 13 de Enero próximo.

OTRO CONTINGENTE DE TROPAS ITALIANAS

ROMA, diciembre 21. — Partió para el Sarre el segundo contingente de soldados italianos q' componen 500 hombres de carabineros.

Desmentido De Albania

Dice que fuerzas de ese país no invadieron territorio griego

ROMA, Diciembre 21. — La Legación de Albania en esta capital, ha desmentido las informaciones que se publicaron en el extranjero y que aseguraban que un gran número de rebeldes albaneses habían invadido la ciudad griega de Humaristha, hiriendo a varios habitantes e incendiando la iglesia griega.

Un proyecto sobre represión del contrabando

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Hacienda ha preparado un proyecto de represión del contrabando, trata de modificar la ley 11.750.

Llegaron más tropas italianas al Sarre

SARREBRUCK, Diciembre 21. — Llegó el primer contingente considerable de tropas italianas, compuesta del primer Regimiento de Granaderos.

Partió para Montevideo una delegación argentina

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — Partió para Montevideo la delegación argentina que participará en el Campeonato Rioplatense de Atletismo a disputarse mañana y pasado.

MAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ESCALAFON Y ESTABILIDAD DEL MAGISTERIO

Un Desconcierto sin Precedentes en La Vida Educacional Santafecina

Por la ley de educación en vigencia el magisterio debe estar agremiado y en condiciones de estudiar los problemas que atañen a las escuelas y a sus propios intereses. Mas como esa disposición no tuvo aceptación voluntaria, ni se ha organizado una entidad [illegible] representativa, el magisterio, como gremio permanece disperso y pareciera estar ciego y sordo ante la amenaza que importa la sanción del proyecto de escalafón y estabilidad aprobado ya por la Cámara de Diputados.

Si mañana fuera ley, nada podrá alegar en su defensa, desde el momento que ha permanecido quieto dejando en libertad de acción a los legisladores.

Por nuestra parte miramos el asunto, no solamente por esa faz, sino también por la muy importante de la educación popular seriamente afectada por el referido proyecto en vísperas de sanción definitiva.

En efecto, por él las categorías de las escuelas han sido reducidas sólo a tres por grados. A la primera categoría corresponden las escuelas con sexto grado, las de segunda con cuarto, y las de tercera con dos. El número de alumnos nada importa por lo visto para esta nueva estructura, ni tampoco el número de grados que pueda tener la escuela. Así resultará de primera categoría la escuela de Rincón, por ejemplo, si se han formado los seis grados, con 120 alumnos, igual que la Rivadavia con 1.000 y 25 o 30 grados, de los cuales pueden ser todos triplicados y aun cuadruplicados.

Si las bonificaciones se hacen por categoría resultará igualmente bonificado el director que tiene a su cargo la dirección de seis grados con sus docentes respectivos, que aquel obligado a prestar atención a treinta o más. ¿En qué cabeza puede caber semejante equiparación?

Y todo ello suponiendo exista otra bonificación que la determinada por la de antigüedad, única que hasta ahora aparece en el proyecto de ley.

¿Ha llevado alguien su opinión a las Cámaras para evitar semejante incongruencia? No lo sabemos al menos.

Decíamos en nuestra edición anterior que de sancionarse esta nueva ley, está en peligro también la Caja de Jubilaciones y Pensiones, pues de acuerdo a su articulado, los aportes correspondientes, del magisterio y patronal, deberán hacerlos los Consejos Escolares.

Si en la actualidad ni el gobierno, ni la Dirección de Escuelas cumplen con ese deber con la puntualidad debida, menos lo harán seguramente los cuerpos de referencia.

Por lo visto los señores diputados no han tenido en vista sino un propósito: liberar al gobierno de todo aquello que importe preocupación en el orden económico de las escuelas y también de la Caja de Jubilaciones y Pensiones. Eso es todo. Jamás se ha visto nada parecido y las consecuencias desastrosas no tardarán en palparse.

La anarquía y el derrumbe escolar serán completos. Tal significa la página que nos dejará la ley a sancionarse.

El Establecimiento Inaugurado Ayer



AYER POR LA TARDE se llevó a efecto la inauguración de la casa Waterman Hats, nuevo valor que se agrega al dinamismo comercial de nuestra plaza. Esta nota representa el frente del establecimiento

LA CAMARA DE SENADORES INSISTIO EN LA DETENCION DE SUS EX - SECRETARIOS

TAMBIEN SESIONO LA CAMARA DE DIPUTADOS

Siendo las 19 horas comenzó su sesión la Cámara de Senadores presidida por su titular Dr. Carasa y con asistencia de los señores legisladores [illegible] Clemente, Díaz de [illegible], Rodríguez, [illegible], [illegible], Oliva, [illegible], Alemán, Parera, [illegible] y Cassanello. Por secretaría [illegible] lectura al acta de la sesión anterior, la que luego de aprobada, permite se ponga en conocimiento del Cuerpo los asuntos entrados, entre los que figuran varios mensajes del Poder Ejecutivo.

AUTONOMIA PORTUARIA

Como primer asunto abócanse los miembros del alto Cuerpo al estudio del proyecto de ley con sanción en Diputados, referente a la autonomía de nuestro puerto. El despacho de la Comisión, encargada de estudiarlo, [illegible] señor [illegible] del otro proyecto con ligeras modificaciones que no cambian los lineamientos generales del proyecto, que hemos puesto, en el momento de su elaboración, en conocimiento de nuestros lectores. Solicita la palabra para fundarlo el representante de San Cristóbal, señor Alemán, quien señala la justicia del despacho, [illegible] de [illegible] las razones que indujeran a sus compañeros de Comisión a introducir las modificaciones que contiene. De los 27 artículos, entre los que se dispone que la autonomía comience con fuerza [illegible] desde el 1o. de enero entrante, se hace un ligero estudio para aprobarlos la mayoría sin discusión en general. En particular corren idéntica suerte, para su definitiva sancionarse por el Cuerpo, sin más modificaciones que las contenidas en el despacho.

MONUMENTO A SARMIENTO EN RAFAELA

Inmediatamente se trata un despacho que autoriza al P. Ejecutivo de la Municipalidad de Rafaela para permitir la erección de un monumento en bronce, a Domingo F. Sarmiento, en la plaza de igual nombre de la citada ciudad. Informado por el doctor Morcillo, senador [illegible], es favorablemente votado por la Cámara.

SUBSIDIOS ATRASADOS

Trátase después un proyecto autorizando al Ejecutivo a pagar a la Comisión de Bellas Artes de Rosario la suma de [illegible] pesos en concepto de subsidios atrasados. Lo informa Clemente, senador por Belgrano y es aprobado sin discusión.

DECRETOS APROBADOS

Aprueba en seguida la Cámara el proyecto del Ejecutivo [illegible] a la Dirección de Fomento Agrícola para adquirir al General Obligado semilla de maní por valor de [illegible] pesos, [illegible] informe del señor Morcillo.

Apruébase también un proyecto autorizando al gobierno a construir dos aulas, un pabellón para talleres en la escuela Fiscal 75 de Arroyo Seco, y otro por el que se autoriza en idéntica forma al Ejecutivo para que de los fondos que le eran entregados a la Dirección de Fomento Agrícola, 15.000 que fueron anticipados a dicha repartición para adquirir semillas, le sean abonados.

PROFESION REGLAMENTADA

A las 19.30 horas se inicia el tratamiento del proyecto reglamentando la profesión de agrimensor, arquitecto é ingeniero en todas sus especialidades, dentro del territorio de la provincia. Informa el despacho el Dr. Rodríguez representante de San Lorenzo, [illegible] los antecedentes sobre la materia del país, que se transporta a Santa Fe —serán sus palabras— consultando el sentir de los tres gremios que ven así asegurados sus legítimos derechos. Se vota en general y particular, tratándose muy someramente artículo por artículo, para recibir votación favorable por la mayoría de los senadores presentes. Al iniciarse el tratamiento de la orden del día siguiente, ya que había varias atrasadas, el doctor Rodríguez solicita la postergación del proyecto autorizando la emisión de títulos por valor de 10 millones de pesos, temperamento que es aceptado de inmediato.

VACUNA FRIDMAN

Comienza la Cámara a tratar el despacho que designa una comisión de seis miembros, tres diputados, dos senadores y el Director General de Sanidad, que tendrá a su cargo el estudio en torno a la conveniencia de aplicar la vacunación Fridman obligatoria.

El legislador por Las Colonias, doctor Werly, comienza de inmediato una larga exposición en torno a la Vacuna Fridman, teniendo para ella calificativos duros. Hace una serie de consideraciones [illegible] para, como médico, dejar constancia de su protesta por las palabras vertidas en Diputados cuando se promovía la vacuna por haberla boycoteado los médicos.

Pronúnciase en contra del proyecto, afirmando que el problema de la tuberculosis queda en pie. Deja la palabra después al Dr. Rodríguez, quien explica la finalidad de la ley, afirmando que el P. Ejecutivo, no permitiría el avance sobre el terreno de la ciencia. Extiéndese en consideraciones, para pedir finalmente que el proyecto vuelva a Comisión. Insiste en el tema posteriormente el Sr. Alemán, para recordar la [illegible] actitud [illegible] del Dr. Meyer Malamud en Diputados cuando se planteara el proyecto, solicitando se apruebe el mismo incluyendo al Sr. Wernly en la Comisión, a lo que éste se opone. Luego el senador por La Capital Sr. Cassanello habla poniendo de manifiesto opiniones de médicos especialistas en tuberculosis opuestas a la vacuna, para señalar su criterio opositor al proyecto. El Dr. Carasa, presidente del cuerpo deja su sitial al señor Morcillo, para hablar extensamente sobre el tema, que dice, se ha planteado en concreto en Europa desde 1911. Hace consideraciones atinadas con respecto al peligro de creer de inmediato en descubrimientos científicos que el tiempo se encarga de desvanecer, para finalmente opinar en cuanto a la necesidad de que vuelva el despacho a Comisión para proseguir su estudio, temperamento que es aceptado por la mayoría de los señores senadores.

LEY DE TRABAJO

Trátase el proyecto de Ley Imperio, que establece que las [illegible] en las leyes del trabajo nacionales, con imperio en la provincia o las que ésta dicte por sus poderes reglamentarios o de policía, se harán efectivas en el territorio de la misma por el procedimiento establecido en la ley que se estudia. Lo informa el doctor Parera, senador por San Javier, sancionándose en general. Al tratarse en particular, y en nombre de la misma Comisión, el doctor Parera hace algunas modificaciones, las que son aceptadas por el cuerpo.

EL ARRESTO A LOS EX SECRETARIOS

Por Secretaría se da lectura a un proyecto de resolución relacionado con el conflicto de poderes que damos más abajo. Lo informa el doctor Rodríguez, quien da a conocer todos los antecedentes a que dió lugar el recurso de habeas corpus promovido por uno de los ex secretarios, al aplicársele la medida disciplinaria de ocho días, recurso que prosperó ante el magistrado actuante, que ordenó la [illegible] del arrestado.

Refiérese luego al pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia, señalando las atribuciones del presidente del cuerpo para hacer cumplir las resoluciones del mismo. Mas tarde, luego de la exposición del representante de San Lorenzo, la Cámara vota y aprueba la siguiente resolución:

1o. — Insertar en el diario de sesiones el memorial con que el señor presidente planteó ante la Corte de la Provincia, el conflicto de poderes, suscitado a raíz de la sanción disciplinaria que el Senado impuso a sus dos últimos ex secretarios y de la resolución del Juez Civil de esta ciudad doctor Francisco [illegible] Ferrer, ordenando la libertad de uno de aquéllos que fuera detenido en cumplimiento de la sanción [illegible].

2o. — Insertar asimismo en el diario de sesiones, la resolución referida, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

3o. — Autorizar al señor presidente para tomar sin excepción las medidas conducentes a obtener que la resolución del Senado al imponer la pena disciplinaria mencionada en el artículo 1o. se cumpla con toda estrictez. A tal efecto, el Senado delega en aquél todas las facultades de que el mismo, como cuerpo legislativo, puede por sí poner en movimiento para los fines indicados.

LA SESION NOCTURNA

A las 21 horas se reinició la sesión, presidiendo el Dr. Carasa y con asistencia de los mismos legisladores que en la reunión de la tarde.

REGIMEN LEGAL DEL TRABAJO

Trátase como primer asunto el proyecto de ley referente al Régimen Legal del Trabajo, que ya traía sanción favorable de Diputados. El Art. 1o. establece que el Departamento del Trabajo será un cuerpo asesor del P. Ejecutivo, así como un organismo especialmente destinado a la difusión y vigilancia de las leyes obreras de la estadística social, de la prevención y solución de los conflictos entre patrones y trabajadores, y del estudio de las disposiciones legales referentes a los problemas económicos sociales en su más alto sentido, de acuerdo a la carta orgánica que se estudia.

Lo informa el doctor Parera, quien deja de manifiesto la finalidad ponderable del P. Ejecutivo al dar amplia autonomía al Departamento del Trabajo, para que el mismo pueda llevar a cabo una acción que sea salvaguardia de los derechos obreros y patronales. Señala, una a una las tareas en que deba actuar el organismo, haciendo de paso mención de los cargos que crea la ley, recordando las seccionales que se habilitan para llenar un vacío que se hacía notar en el territorio de la provincia. La presidencia pone después el proyecto a votación en general y particular, siendo aprobado sin observaciones.

LEY DE COLONIZACION

Inicia después la Cámara el tratamiento de la Ley de Colonización, proyecto del P. Ejecutivo, por el que se autoriza a éste a emitir títulos por valor de 10 millones de pesos nacionales al 5 o|o de interés más un 1 o|o de amortización acumulativa pagaderos por semestres vencidos, títulos emitidos exclusivamente para el pago del precio de tierras cuyos títulos de propiedad sean perfectos y aptos los campos para la agricultura. Es informado ampliamente por el senador Alemán que recoge aplausos al terminar su exposición. Expresa en palabras elocuentes el bien público al facilitar al colono tierras buenas para el trabajo, en condiciones francamente favorables.

Votado en general y particular el proyecto de ley, obtiene también la aprobación [illegible] necesaria para ser sancionado.

LOS OBREROS PORTUARIOS

Siendo casi la una hora de la madrugada, entra el cuerpo a estudiar la ley por la que se declaran acogidos a los beneficios que acuerdan las leyes de jubilaciones y pensiones de empleados ferroviarios [illegible] 10650, 11074, 11175 y 11205, a todo el personal de la Dirección y Administración del puerto de Santa Fe, y excluídos de las cajas y beneficios instituídos por las leyes provinciales de jubilaciones y pensiones número 2052 y anterior, salvo expresa manifestación de voluntad de ser comprendido en esta ley, la que deberá formularse por escrito dentro del término de tres meses posteriores a la promulgación de la ley que se trata. Lo informa con amplitud el Dr. Rodríguez, aprobándose en general y particular.

DESCANSO HEBDOMADARIO

Pónese luego a consideración el proyecto de ley sobre descanso hebdomadario que establece, entre otras cosas, la prohibición de trabajar desde las 13 horas del sábado hasta las 24 horas del domingo siguiente por cuenta ajena, el que, siguiendo el tren que se impusiera la Cámara, luego de brevemente informado resulta aprobado en general y particular.

Nota Clara y Enérgica

Rafaela pide la elevación de los precios básicos

La nota presentada al Ministro de Agricultura de la Nación por la Sociedad Rural de Rafaela, por sus conceptos claros y precisos y por la importancia de que la misma va rodeada, desde que parte de la zona clásica ya en la agricultura nacional, ha de pesar en el sentido de que, sin pérdida de tiempo, se aumenten los precios básicos, últimamente, establecidos para los cereales.

Con la franqueza característica del dinamismo de nuestros hombres de la campaña se le dice, sin reparos, al Ministro, que si la elevación del precio básico no se realiza en un término que no exceda de diez días, el cereal de esa zona, pasado ese plazo, no estará en manos del productor.

Además de esa exposición terminante de la verdadera situación de las cosas, se le hace presente al titular de la cartera, la conveniencia de que sean devueltos al colono los millones obtenidos de la compra y venta de letras de exportación de los cereales, con lo cual el gobierno tendrá la oportunidad de dejar cumplidas las promesas formuladas en ese sentido.

Como se ve, se le delinea al gobierno todo un programa. Veremos si éste continuará dejando pasar el tiempo sin preocuparse de cuanto le piden las sanas energías del país, que, en el caso de Rafaela, tienen el valor de la claridad, aunque para los soñadores esta forma sincera de expresarse resulte algún tanto incómoda.

DIPUTADOS

A las 19 y 20 sesionó la Cámara de Diputados con 20 de sus miembros y bajo la presidencia del señor Virgilio Sánchez Granel.

Después de darse lectura a los asuntos entrados y acta de la sesión anterior, se pasó a tratar el único asunto en la orden del día, el proyecto de ley sobre Comisiones de Fomento. Lo informó ampliamente el diputado Peluffo, para [illegible] la sanción. Se vota en general y particular y es aprobado.

Como consecuencia de esta aprobación de la ley quedan abolidas en todo el territorio de la provincia las ordenanzas, permisos ó concesiones y demás resoluciones que reglamentan el ejercicio de la prostitución otorgadas por las Comisiones de Fomento, debiendo procederse a la clausura de las casas de tolerancia en cuanto las circunstancias de profilaxis antivenéreas lo permitan.

El importe de las patentes comunales sobre las casas de tolerancia, será destinado a la creación de Dispensarios antivenéreos.

DIAS DE SESION

A moción del diputado doctor Meyer Malamud, apoyado por Torrente, la Cámara resuelve sesionar extraordinariamente los días miércoles y jueves a las 18 horas, la primera especial para dar entrada al proyecto de presupuesto y proyecto sobre monopolio del servicio de luz en Rafaela.

EL VIVERO PROVINCIAL DE KILOMETRO 11

El Trabajo Que Allí se Realiza

Incidentalmente tuvimos oportunidad de visitar días atrás el Vivero provincial en Kilómetro 11, en el que, se nos dijo, trabajan 5 peones, bajo las órdenes del encargado, persona que está allí desde hace cinco años.

El terreno de que consta ese establecimiento es de 47 hectáreas, predio suficiente para hacer allí un emporio de producción en plantas y hortalizas.

La organización de tal establecimiento, a simple vista, parece poco eficiente, dado que la quinta de naranjos se ve cubierta de yuyos, cosa fácil de evitar con simples aradas y rastreadas.

También llama la atención que en establecimiento rural para la manutención de los menores que allí trabajan debe enviárseles maíz quebrado, porotos, arvejas, leche y otros artículos que allí pudieran producirse.

No hacemos ningún cargo al empleado jefe, por cuanto ignoramos los elementos de trabajo que se le dan para desenvolverse, pero si no los tuviera, caso que no sería raro tratándose de una institución oficial, sería necesario se proveyeran, pues resulta inconcebible que esa cantidad de tierra, en las puertas de la ciudad no produzca ni para mantener los que en ella viven.

En una visita que hicimos al establecimiento oficial de la misma índole, de Reconquista, es justo decirlo, encontramos una organización demostrativa de la eficiencia del trabajo que se realiza.

Y si allí se puede hacer eso, no vemos por qué no ha de ocurrir lo mismo, casi a la vista de la Dirección de Fomento Agrícola y Ganadero.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

	Altura	Creció	Bajó
Formosa	1.33	0.05	—
Bermejo	1.14	0.07	—
P. Aguirre	7.76	0.07	—
Posadas	1.02	—	0.01
Corrientes	1.66	0.04	—
Esquina	1.44	—	—
La Paz	1.28	0.03	—
[illegible]	1.13	0.03	—
Paraná	0.70	0.04	—
[illegible]	1.13	0.09	—
Rosario	0.53	0.09	—
San Pedro	0.32	0.04	—

Altura probable el 28 de diciembre: Paraná 0.80; Rosario 0.78.

Estado en la fecha:
Río Paraguay, crece.
Alto Paraná, crece despacio.
Paraná Superior, idem.
Paraná Medio, idem.
Paraná Inferior, crece.

La Intendencia Vetó Ayer Una Ordenanza

TRATA, EN UN MENSAJE AL C. DELIBERANTE, DE EXPLICAR SU ACTITUD

El Intendente Municipal vetó ayer una ordenanza sancionada recientemente, según informa el siguiente mensaje elevado al C. Deliberante:

Santa Fe, diciembre 21 de 1934. — Concejo Deliberante.— Sala de Sesiones. — Ese Cuerpo ha sancionado en fecha 11 del corriente la Ordenanza 3371 aprobando el decreto dictado por la Intendencia de facto el día 28 de enero de 1931 por el que se suspendía la aplicación de la Tasa determinada por los Arts. 17 y 18 de la Ordenanza 2811 y aplicando en cambio la del Art. 33 de la misma, a los productos provenientes de la Cía. Swift de La Plata, establecida en la ciudad de Rosario de esta provincia.

El suscripto, considerando inconveniente y fuera de toda lógica la aplicación de dichas disposiciones, viene a ejercitar el derecho que le acuerda nuestra Carta Orgánica en su Art. 16, inc. e) y a solicitar de ese Cuerpo la no insistencia de esta Ordenanza, en mérito a las consideraciones que paso a exponer.

El decreto aprobado dice, en uno de sus considerandos: Que la Cía. Swift de La Plata se encuentra en situación de privilegio en lo que al pago de impuestos se refiere, por imperio de la Ley 1898, lo que es incierto, si se me permite la expresión; las exoneraciones determinadas por esa ley corresponden a toda clase de impuestos pero nunca a la Tasa o retribuciones de servicios municipales como así lo establece la última parte de su articulado 1o. También dice el decreto que las disposiciones de los Arts. 17 y 18 parecieran gravando con un impuesto especial "la introducción" al municipio de la carne de vacuno u ovino, o los productos de origen animal, tales como embutidos, jamones, etc., lo que tampoco es así, ya que lo que se cobra es el servicio que se hace por inspección veterinaria para todo producto que se introduzca destinado al consumo del municipio y este servicio que presta la Municipalidad y que se retribuye con dicha contribución, es un servicio obligatorio que no puede dejarse de prestar y que los comerciantes e industriales no pueden abstenerse de recibir; y así lo establece también el señor Asesor Letrado en su dictamen de fojas cinco del expediente 379 — C—1930, que remito a los efectos de su comprobación. Por otra parte, la situación de privilegio que con esta Ordenanza se crea a dicha compañía con respecto a sus similares y a todo comerciante que se dedica a la venta de estos productos, es irritante y señala una situación de desventaja absoluta por la diferencia enorme que existe en el pago de Tasa. Teniendo en cuenta estas razones, la Intendencia dictó con fecha 4 de agosto del año en curso una resolución disponiendo que la compañía a que me refiero abonara como tasa de inspección veterinaria, de acuerdo con la Ordenanza 2811, $ 0.10 por cada kilo que se introduzca al municipio, de carne de vacuno u ovino, productos de origen animal tales como embutidos, jamones, tocinos, lenguas saladas, etc., con excepción de la grasa de cerdo o vacuno, resolución ésta que se hizo hasta tanto ese Cuerpo se expidiera en mérito de encontrarse en su poder todos los antecedentes.

Fuera de lo que dejo expuesto, razones de orden económico señalan al suscripto la necesidad de oponer la excepción de veto a esta Ordenanza: en los cuadros que acompaño podrán los señores concejales establecer la importante suma que la Municipalidad deja de percibir por este concepto. Estas planillas confeccionadas por la Inspección Veterinaria demuestran las cantidades de embutidos, preparados de carne, productos afines introducidos al municipio durante el año 1933 y el 34 hasta el 30 de mayo ppdo. Los cuadros números 1 y 2 detallan la cantidad de productos sellados, provenientes del Frigorífico Swift y su producido cobrado de acuerdo con la resolución que observo; los 3 y 4 describen los productos inspeccionados y el valor abonado por los demás establecimientos existentes en el municipio con excepción del Swift. Vemos así que se ha inspeccionado en el año 1933 la cantidad de 162.182 kilogramos de estos productos pertenecientes a la citada Cía. y a razón de 0.02 pesos, abonaron 3.243.64 pesos, y en igual período a demás establecimientos y comerciantes se les ha inspeccionado 191.991 kilogramos, los que cobrados de acuerdo con la Ordenanza 2811 nos da la suma de 19.199.10 pesos. El cuadro número 5 señala las cantidades de productos que se introducen al municipio y gozan del derecho de tránsito, los cuales no pagan ningún derecho por inspección veterinaria dado que se consumen fuera del municipio; y, por último los cuadros 6 y 7 resumen la totalidad de los productos inspeccionados y su importe percibido durante las fechas indicadas. Con lo que dejo expuesto creo haber demostrado la inconveniencia de la sanción de la Ordenanza 3371 y la falta de razones tanto de orden legal como económico para su insistencia y por ello espero que ese Cuerpo compenetrado de las mismas, acceda al pedido que formulo por medio del presente mensaje no insistiendo en la sanción de la ordenanza que devuelvo observada. A título ilustrativo acompaño el expediente 379 — C — 1930; los cuadros a que he hecho referencia, copia de la resolución de esta Intendencia de fecha 4 de agosto ppdo. copia simple de la ley 1898 y una nota de la Sociedad de Abastecedores y anexos de Santa Fe, pidiendo el veto de la Ordenanza 3371.

Saluda con toda consideración: MENCHACA; Soto.

FUERON SORTEADOS LOS CONTADORES PARA JUICIOS DE QUIEBRAS Y CONVOCATORIAS

En el acuerdo que recientemente han realizado las Cámaras de Apelaciones de ambos fueros de esta circunscripción judicial con asistencia de los señores vocales doctores Humberto C. Gambino, Alberto Puccio, Alejandro Ortigoza, Ignacio G. Leiva y J. Ernesto Mántaras, bajo la presidencia del vocal doctor Melchor S. Salatín a objeto de confeccionar las listas de contadores por los juicios de convocatorias y quiebras que intervendrán en el año 1935 de conformidad con el artículo 88 de la ley nacional 11719, dieron esta acordada:

1o. — Que no deben formar parte de las listas, los profesionales cuyas solicitudes llevan los números 3, 14, 16 y 24; el primero por hallarse detenido bajo proceso, y los demás por no encontrarse en las condiciones de la reglamentación dictada por las Cámaras en su acuerdo del 23 de Diciembre de 1932.

2o. — Que el sorteo se hará con los veintidós solicitantes que quedan y corresponderán a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la Capital, en la proporción siguiente: ocho al de la Primera Nominación; siete al de la Segunda y siete al de la Tercera.

Los once primeros que se sorteen formarán la lista del Juzgado Seccional en materia Civil y Comercial de Rafaela; y los once siguientes, la del Juzgado de igual clase de Jobson.

3o. — Que los Contadores que a la fecha no tengan fianza para ejercer su profesión, deberán constituirla antes del veintidós del corriente, bajo apercibimiento de ser eliminados de oficio de las listas en que resultaren sorteados.

4o. — Y procediéndose acto seguido al sorteo respectivo, se confeccionan las listas de Contadores como sigue:

Para el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación

1 José Fanelli, 2 Bertha Bralovsky, 3 Mario J. Chingotto, 4 Nicolás Ghirardi, 5 Esteban Arengo, 6 Matías F. Chicco, 7 Emilio Merlo, 8 Francisco J. Morello.

Para el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación

1 Julio H. E. Wedekind, 2 Enrique J. Cingolani, 3 Servando A. Ayala, 4 Juan P. Boccadelli, 5 Bartolomé Corradi, 6 Fernando Ros Mora, 7 Benjamín J. Alvarez.

Para el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación

1 Roberto J. J. Orellano, 2 Eduardo S. Vadalá, 3 Eleodoro M. Pino, 4 Miguel N. Rostagno, 5 Gabriel León Villar, 6 Blanca E. Viena, 7 Amílcar Menichini.

Para el Juzgado Seccional en lo Civil y Comercial de Rafaela

1 José Fanelli, 2 Bertha Bralovsky, 3 Mario J. Chingotto, 4 Nicolás Ghirardi, 5 Esteban Arengo, 6 Matías F. Chicco, 7 Emilio Merlo, 8 Francisco J. Morello, 9 Julio H. E. Wedekind, 10 Enrique J. Cingolani, 11 Servando A. Ayala.

Para el Juzgado Seccional en lo Civil y Comercial de Jobson

1 Juan P. Boccadelli, 2 Bartolomé Corradi, 3 Fernando Ros Mora, 4 Benjamín J. Alvarez, 5 Roberto J. J. Orellano, 6 Eduardo S. Vadalá, 7 Eleodoro M. Pino, 8 Miguel N. Rostagno, 9 Gabriel L. Villar, 10 Blanca E. Viena, 11 Amílcar Menichini.

Santa Fe en la Estadística

Acaba de publicarse el Boletín de Estadística Municipal, correspondiente al tercer trimestre del año en curso el que, entre otros datos, trae los siguientes:

Población calculada al 30 de Septiembre 133.294 habitantes.

Nacimientos 805, defunciones 497, defunciones infantiles 105, matrimonios 253. San José del Rincón: nacimientos 20, defunciones 3.

Administración Sanitaria y Asistencia Pública: Enfermos asistidos en el consultorio, 7.069; a domicilio, 1.342; partos asistidos, 1.342; consultorio odontológico, consultas, 3.701; extracciones, 3.255; tratamientos, 483; consultorios antivenéreos, Asistencia Pública, varones, 10.811; mujeres, 1.033; Hospital Iturraspe, varones, 8.445; mujeres,478; vacunación, 1.434; recetas de farmacia, 33.652; gota de leche, litros 4.395; gratis 4.402.

Hospitales: de Caridad, entrados, 1.361; dados de alta, 1.237; fallecidos, 90. Italiano: entrados, 925; dados de alta, 881; fallecidos, 21. Iturraspe: entrados, 182; dados de alta 129; fallecidos 36. Sanatorios: entrados, 167; dados de alta, 157; fallecidos 6. Dispensario Nacional: consultas, 897; recetas, 1.890; racionamientos, 2.206.

Movimiento de tranvías: pasajeros transportados, 2.315.003; ómnibus, 2.008.163.

Usinas eléctricas: Municipal, 1.353.126 k. w.; Compañía Central Argentina, 1.558.196; del Puerto, 2.926.405.

Matadero Público: vacunos faenados, 12.919; lanares, 1.457; porcinos, 1.180.

Mercados: aves, 294.141; queso kilos, 86.465; pescado, 85.013; manteca, 57.328; frutas, 1.223.740; verduras, 3.709.470; embutidos, 38.298; huevos (docenas) 363.484.

Movimiento económico: propiedades vendidas, 1.291.070 pesos; hipotecadas, 667.429 pesos.

Espectáculos públicos: Teatro Municipal, concurrentes, 20.763; cinematógrafos, 225.946.

Correos y Telégrafos: telégrafos, importe recaudado, 26.731; correos, producido, $ 114.242.

Educación primaria: alumnos inscriptos, 18.926; número de maestros, 253; secundaria, alumnos inscriptos, 2.394.

Cárcel Pública: presos entrados, 133; salidos, 126; existencia, 422; correccional, entrados, 105; salidos 104, existencia, 62.

Entrada de buques: de ultramar, 56; vapores de cabotaje, 755; veleros de cabotaje, 399. Recaudación portuaria, pesos 657.117.87; aduanero, 431.220.

Se aprobó el presupuesto de Francia para 1935

PARIS, Diciembre 21. — La Cámara de Diputados aprobó por segunda vez el Presupuesto de la Nación por 460 votos contra 120. Esta nueva sanción se debe a que el Senado en su primera revisión lo modificó en ciertas partes.

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas

Acuña Exequiel, Aparicio Claudio, Alani Domingo, Aquino Clemente, Aragones Julio César, Belotti Ernesto B., (certificada), Corbo Humberto (certificada), Caballo Tomás, Calvo Lorenzo Serafín, Calvo Olinda V. de, Contreras Roberto, Calvimonte Catalina V. de, Ferrer María, Fernández Celestina, Coregi Lorenzo, Harris Rodolfo, Luis Juan, Libio Filomena D. de, Lavia Alejandro, Made Casalina C. de, Machal Loza (certificada), Montenegro Ramón, [illegible] Medrano Hipólito, Navarro, Rosi Carlos María, Retoño Mateo, Bigorrio Medarda Fruto de, Sánchez Ramón, Stonquist Marid Lelels (certificada), Scatolini Sofía S. de.

PUERTO DE SANTA FE

[illegible] diario del calado: Hidrómetro dique No. 2, 1.25; creció 0.03.

Calados máximos admisibles del puerto: Canal de acceso 21 pies.

Tramo Santa Fe - Rosario Determinante paso Puerto Borghi, 21 pies 9 pulgadas.

ULTRAMAR

A la descarga:

Vapor yugoeslavo Istina, maderas, Angel Muzzio.

Vapor norteamericano Saugerties, maderas, J. B. Rodríguez.

A la carga:

Vapor alemán Olga Siemers, rollizos, José Giammaria.

Vapor griego Arethusa, cereales, Louis Dreyfus no opera.

Vapor inglés Stabesky, cereales, Bunge y Born.

Vapor uruguayo

Vapor portugués Amarante, Id. Bunge y Born.

Vapor griego Zeus, Id. Louis Dreyfus.

Esperados:

Vapor griego Daphne, en lastre Louis Dreyfus.

Vapor italiano, Eridans, en lastre, Luis De Ridder.

Vapor belga Brugues, importación, Norman Hermanos.

Vapor holandés Cetmarsum, en lastre, La Forestal.

CABOTAJE

A la descarga:

Vapor arg. Pilcomayo, varios; vapor arg. Formosa, varios; lancha arg. Nélida Blanca, rollizos a trasb.; lancha arg. Siempre Carmen, cereales; lancha arg. Dos Amigos de San Javier, cereales a trasb.; vapor arg. Celulosa Argentina, tambores vacíos; vapor argentino Ministro Lobos inflamables; vapor argentino Doña Angela M. tambores vacíos; vapor arg. Grane Daolio, tambores vacíos.

Impuesto al Ausentismo

Dictamen al respecto del Fiscal de Estado

El Fiscal de Estado se ha pronunciado en la denuncia radicada por Alfredo Polliza contra la Sucesión de Pedro Defoix, por infracción a la ley de Contribución Directa (impuesto al ausentismo).

Dice el referido funcionario que debe ser confirmada la resolución de la Dirección de Rentas no haciendo lugar a la denuncia motivo de la cuestión.

Además se debe aplicar la liquidación por los intereses de 1929 y 1931, aunque el denunciante no tenga derecho a la parte de intereses posteriores a la denuncia por no haberse ampliado en la parte que acepta la radicada contra Juana Albertina Delfina Gaillart y Defoix, agrega, ha residido constantemente en el extranjero. Su estadía en el país en 1927 es accidental. Por otra parte la ley grava los bienes de las personas ausentes y la ausencia está determinada por la residencia y no por el domicilio. A diferencia del impuesto al ausentismo se han importado los capitales, la ley no admite prueba para justificar la no emigración de las rentas, prueba de proporcionar por la facilidad de las simulaciones.